



JUZGADO CIRCUITO 001 ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BARRANCABERMEJA (SANTANDER)

ESTADO NRO.

103

Fecha de fijación

16 de Julio de 2021

Número de registros: 4

Radicacion	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Actuación	Despacho
<a href="#">68081-31-21-001-2015-00100-00</a>	REST. DE TIERRAS LEY 1448	CARMEN ELISA SANDOVAL DE CARRILLO		15-jul.-2021	AUTO REQUIERE - AUTO. SE REQUIERE AL BANCO AGRARIO. - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , 21E2A390A7E4AE331401C9E378BA03DE7ACF40B08708CA7A7EBA8393B94CB2E9 REPORTADO POR: GUILLERMO ANDRES QUINTERO DIETTES	JUEZ 001 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BARRANCABERMEJA
<a href="#">68081-31-21-001-2017-00017-00</a>	REST. DE TIERRAS LEY 1448	LUZMILA ORTIZ JIMENEZ		15-jul.-2021	AUTO REQUIERE - AUTO. SE ORDENA REQUERIR ENTIDADES. - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , 8723753DF88CC865FA38EF86A361CAA0A8143234B3C98600E6952CAD1F80A999 REPORTADO POR: GUILLERMO ANDRES QUINTERO DIETTES	JUEZ 001 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BARRANCABERMEJA
<a href="#">68081-31-21-001-2020-00071-00</a>	REST. DE TIERRAS LEY 1448	MARIA NELLY LIZCANO CARDENAS		15-jul.-2021	AUTO DECRETA ACUMULACIÓN - AUTO. RECONOCE PERSONERÍA. - ACUMULAR LA PRESENTE ACTUACIÓN JUDICIAL CON RADICADO 68081312100120200007100 AL PROCESO DE RADICADO 68081312100120200005200 CON LA ADVERTENCIA QUE LAS ACTUACIONES QUE EN ADELANTE SE REALICEN SE ADELANTARAN BAJO EL RADICADO MÁS ANTIGUO. - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , 344C7242D0769E6CB78B2F2401777316C886C65F97AA736B23BAB5E0BDC49DFC REPORTADO POR: GUILLERMO ANDRES QUINTERO DIETTES	JUEZ 001 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BARRANCABERMEJA
<a href="#">68081-31-21-001-2021-00048-00</a>	REST. DE TIERRAS LEY 1448	ANDRES CHINCHILLA		15-jul.-2021	AUTO ADMITE SOLICITUD RESTITUCIÓN - AUTO. ADMITIR LA PRESENTE SOLICITUD DE RESTITUCIÓN O FORMALIZACIÓN DE TIERRAS PROMOVIDA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO A TRAVÉS DE APODERADA JUDICIAL Y EN FAVOR DE LOS SEÑORES ANDRES CHINCHILLA IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.959.256 Y MARIELA PNZON CELIS IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO 37.170.078 - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: ,	JUEZ 001 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BARRANCABERMEJA

				39A6A2BB985B7D249B1876F9E36B028A4E44A1445CA7E1E328420E3BE9FE633A REPORTADO POR: GUILLERMO ANDRES QUINTERO DIETTES
--	--	--	--	--

Se fija el presente Estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el Despacho judicial, y se desfija en la misma al terminar la jornada laboral del Despacho.

**MARCELA CALDERON RODRIGUEZ**  
Secretario